# CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019
# "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"
# ID 357.107
# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 10 del mes de junio del año 2019, en las Oficinas de la Direccion General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Contratación Directa N° 06/19 "**Adquisición de Electrodomésticos",** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03

1- **Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:**

**Víctor Fernández Arrúa**, Director General de la U.O.C.
**Rosnaldi Avila,** Encargado del Llamado

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03 y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

2- **Se menciona que fueron Invitadas 5 (cinco) empresas:**

1. ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A. con RUC 80001728
2. BRISTOL S.A. con RUC 80017052
3. HOGAR FELIZ SA con RUC 80018418
4. PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I con RUC 80002745
5. TUPI RAMOS GENERALES S.A. con RUC 80031970

3- **Presentaron sus ofertas las Firmas:**

1. NISSI S.A
2. MOLMAN S.A
3. FRANCI EMPRENDIMIENTOS
4. PARANA COMERCIAL de GUILLERMO RODRIGUEZ

Seguidamente se procede a la Apertura de Ofertas de cada una de las firmas oferentes, verificándose el cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada, para su posterior evaluación por parte de la Comisión Evaluadora creada para el efecto, por Resolución Presidencia N° 1508/19.----------

4- **A continuación se procede a verificar el monto ofertado por las firmas oferentes, el cual se detalla en el siguiente cuadro:**

| N° | Empresa Oferente | MONTO TOTAL OFERTADO |
|---|---|---|
| 1 | NISSI S.A | Gs. 56.872.938. |
| 2 | MOLMAN S.A | Gs. 51.081.875. |
| 3 | FRANCI EMPRENDIMIENTOS | Gs. 52.961.000. |
| 4 | PARANA COMERCIAL de GUILLERMO RODRIGUEZ | Gs. 54.907.500. |

ROSNALDI AVILA
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Ciudad del Oviedo - Paraguay
0521 203 438

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

## 5- Verificacion cuantitativa de los documentos presentados.

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificacion cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificacion realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificacion cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

| N° | Oferentes | Formulario de Oferta debidamente firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Declaración Jurada Art. 40 | Declaración Jurada Derecho del Menor | Constancia de SIPE N° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NISSI S.A | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1550541 |
| 2 | MOLMAN S.A | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1550469 |
| 3 | FRANCI EMPRENDIMIENTOS | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1550489 |
| 4 | PARANA COMERCIAL de GUILLERMO RODRIGUEZ | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1550542 |

En representación de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L.**, FRANCISCO JAVIER ROTELA CESPEDES, con C.I. N° 2.343.398; Hace constar las siguientes observaciones:

- La empresa NISSI S.A. presenta DDJJ de MENORES sin completar íntegramente el documento por no estar dirigido a la convocante.-
- La empresa MOLMAN S.A. presenta Patente Municipal con vencimiento el 31/01/2019; el cual se encuentra vencido a la fecha además no presenta R.U.C, Cartas de Referencia, Contratos, Comprobantes, Actas de Recepción de los últimos 3 años, solicitados en el Anexo E punto III de la Carta de Invitación.-

Queda a cargo del Comité de Evaluación el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobre, siendo las 09:15 horas, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados y los nombres representantes de los oferentes en prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**ROSNALDI AVILA**
***Encargado del Llamado***
**Unidad Operativa de Contrataciones**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

**VICTOR FERNANDEZ ARRUA**
**Director General**
**U.O.C.**

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438